



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

## PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022



**WALTER JILAPA SANTANDER**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN

“GARANTÍA DE HONESTIDAD,, TRABAJO Y MODERNIDAD”

JULIACA, JUNIO DEL 2018

## **PRESENTACION**

Comprendiendo que la participación política es un derecho constitucional de toda persona, por medio del cual se hace posible la expresión de ideas políticas para el bienestar de nuestra provincia. Viendo las problemática social, económica y ambiental existente y visto la necesidad de un lider que recoja las aspiraciones de la población, así como se comprometa con una gestión eficiente, participativa y transparente, hemos decidido, conjuntamente con un equipo de ciudadanos de nuestra Provincia de San Román, postular a la alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Román, en los próximos comicios electorales municipales 2018, por la agrupación política Alianza para el Progreso – APP.

El Plan para el período 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de San Román, es una propuesta trabajada con la participación de los ciudadanos y la valiosa colaboración de dirigentes, jóvenes, amas de casas y líderes comunales que nos brindaron el aporte de su tiempo y rica experiencia vivida a lo largo de su trajinar; además, es un claro reflejo entre la realidad del distrito, la doctrina humanista y democrática que inspira el Partido Alianza para el Progreso.

En primer lugar nos habla del marco normativo regional, nacional e internacional sobre el cual se sustenta la formulación de nuestro Plan de Gobierno, así como el ideario y los lineamientos políticos sobre los que se sustenta y fundamenta el accionar y desarrollo político de la agrupación Alianza Para el Progreso – APP.

En la segunda parte se plasma el programa que como agrupación política planteamos para la provinvia de San Román, desarrollado en cuatro ejes: problemática social, problemática ambiental, problemática económica y problemática institucional, que se desglosarán en proyectos de inversión durante la gestión.

Finalmente planteamos un cuadro y una ruta sobre la cual se fundamenta la trasparencia, en un futuro gobierno, que lleve a cabo nuestra agrupación conjuntamente con el equipo que trabaje por la población.

De ser gobierno, implementaremos acciones a fin de dotar de calidad de vida a la población, fomentando para ello el desarrollo económico y la gestión ambiental sostenible con acciones y proyectos innovadores promoviendo la participación activa de la población y que se sienta identifica con el quehacer municipal y sea parte de la solución de los problemas que no atañen a todos.

El Plan de Gobierno plantea apoyar decididamente la lucha contra la corrupción, mejorar los indicadores educativos, los servicios básicos y la nutrición, buscando el desarrollo integral de toda la población, a través de un manejo eficiente la labor municipal.

**El Equipo de Elaboración de Plan de Gobierno**

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN.**

### **CONSIDERACIÓN GENERAL.**

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno.

### **I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### **II. VISIÓN DE APP.**

### **III. PLAN DE GOBIERNO**

- Descripción de distrito: territorio y demografía.
- Potencialidades.

### **PROBLEMÁTICA.**

#### **A. DIMENSIÓN SOCIAL.**

- 1. Salud Pública en el Distrito.  
Objetivos Estratégicos
- 2. Tránsito, Circulación y Transporte  
Público. Objetivos Estratégicos
- 3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.  
Objetivos Estratégicos
- 4. Calidad y Cobertura de los Servicios de Agua y  
Saneamiento. Objetivos Estratégicos
- 5. Calidad y Cobertura de los Servicios de Alumbrado Público y  
Mercados. Objetivos Estratégicos

## **B. DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

1. Actividad Económica y Competitividad del Distrito.  
Objetivos Estratégicos
2. Crecimiento Urbano sin Planificación.  
Objetivos Estratégicos

## **C. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.**

1. Gobernabilidad Democrática del Gobierno Municipal.  
Objetivos Estratégicos
2. Victimización, Seguridad Ciudadana y Vigilancia Ciudadana.  
Objetivos Estratégicos
3. Demarcación Territorial, Catastro Urbano y Rural.  
Objetivos Estratégicos

## **D. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

1. Gestión de Residuos Sólidos Municipales.  
Objetivos Estratégicos
2. Contaminación Ambiental Urbana.  
Objetivos Estratégicos
3. Realidad de salubridad de los Servicios Públicos.  
Objetivos Estratégicos
4. Zonas de Riesgos y Vulnerabilidad de la Población ante Desastres Naturales.  
Objetivos Estratégicos
5. Realidad de las Áreas Verdes y de Recreación.  
Objetivos Estratégicos
6. Infraestructura Urbana y de los Grandes Proyectos de Inversión Local. Objetivos Estratégicos

- **METAS A CUMPLIRSE DURANTE EL PERÍODO 2019-2022**
- **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.**

## **CONSIDERACION GENERAL.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

## **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

## **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

## **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos

- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

## **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tiene en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

### **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

### **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

### **1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.



- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

##### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

##### **1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de

calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** Impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP-**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## **PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN PERÍODO 2019 - 2022**

### **DESCRIPCIÓN, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.**

#### **Ubicación**

La ciudad de Juliaca, capital de la provincial de San Román, se encuentra ubicada al sur del Perú, en la meseta altiplánica del departamento de Puno, provincia de San Román, a 15° 29' 40" de Latitud Sur y 70° 07' 54" de Longitud Oeste y a una altitud de 3824 m.s.n.m. Ocupa parte de la meseta altiplánica de Toropampa, en la cuenca del río Coata, sección Ayabaca, desarrollándose entre los cerros Zapatiana, de La Cruz y Huaynaroque. Se encuentra asimismo atravesada de Este a Oeste por el río Torococha, que desemboca en el río Coata y continúa su curso hasta desembocar en el Lago Titicaca.

\* Latitud : 15° 29' 40" latitud sur

\* Longitud : 70° 07' 54" longitud oeste de Greenwich

\* Altitud : 3824 m.s.n.m

\* Extensión : 178.2 Km.

#### **Superficie**

La Provincia de San Román tiene una extensión de 2,277.63 Km<sup>2</sup>. La superficie se constituye de un relieve plano (en su mayoría), que tiene pequeños ramales de la Cordillera de los Andes que rodean la provincia. Y tiene una densidad poblacional de aproximadamente 126.37 hab/km<sup>2</sup>.

#### **División política**

Políticamente se divide en 5 distritos: Distrito de Juliaca, Distrito de Cabana, Distrito de Cabanillas, Distrito de Caracoto y el novísimo Distrito de San Miguel

## **Población Provincial**

La población de la Provincia de San Román al año 2015, es de 293,697 habitantes, localizándose especialmente en la capital Juliaca, donde se concentra el 93.51%; en tanto que en el Distrito de Caracoto habitan el 2.52%, y el resto de los distritos tienen una escasa población con 4 % repartidas entre sí. La provincia de San Román presenta una densidad de 105.71 hab./km<sup>2</sup> de acuerdo al número de habitantes y el área que éstos ocupan.

Se observa que el distrito capital Juliaca resulta ser el más denso (422.04 hab./Km<sup>2</sup>) y el menos denso es el distrito de Cabanillas (4.09 hab./Km<sup>2</sup>).

Debido a las migraciones y al proceso de urbanización la ciudad de Juliaca tiende a ser cada vez más densa; por el contrario, los demás distritos de la provincia tienden a presentar densidades bajas por cuanto su proceso de urbanización es todavía lento, su tasa de crecimiento poblacional es baja, entre otras razones, debido a las frecuentes emigraciones poblacionales.

## **Composición de la Población por Área Urbana y Rural**

La población urbana de la Provincia de San Román representa el 86.46 % del total de la población, y la población rural 13.53%. Asimismo la población urbana del distrito de Juliaca representa el 96.26 % y la población rural el 3.74%, Cabanillas presenta una población urbana de 44.17 % mientras que los distritos de Cabana y Caracoto presentan poblaciones eminentemente rurales con 81.24%, 87.09 % respectivamente, según el Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

## **Tasa de Crecimiento Poblacional**

Presenta un incremento diferenciado por eventos censales, los cuales han tenido una evolución condicionada por factores económicos, sociales, ambientales y políticos, que generaron ciclos de desplazamientos poblacionales que incluso superan los promedios nacionales y regionales, en las décadas de los 80 y 90. Las tasas de crecimiento en Juliaca son bastante elevadas teniendo una tasa de 3.07 en el periodo 1993-2005, los cuales tienen que ver en gran parte con los flujos migratorios hacia nuestra ciudad.

## **POTENCIALIDADES.**

Eje de articulación vial comercial con la capital boliviana La Paz y los corredores Puno – Cusco, Puno - Arequipa, Puno - Moquegua; y la vía binacional interoceánica Brasil - Madre de Dios – Puno - Puertos de Ilo y Matarani.

- Eje nodal del comercio internacional aprovechando la ubicación geoeconómica con respecto a la carretera interoceánica Perú-Brasil.
- La Provincia de San Román, en particular Juliaca cumple el rol de plataforma industrial, artesanal y de integración comercial en el marco de la Zona Económica Especial a implementarse en la Región.
- Polo de atracción del intenso flujo migratorio interno de la población mayoritariamente rural que tiende a ser urbana.
- Centro de intercambio comercial, industrial y artesanal del altiplano de la región de Puno y Centro de consumo de productos de origen agropecuario y pesquero.

## **PROBLEMÁTICA.**

### **DIMENSIÓN SOCIAL.**

En este eje se presentan los problemas que tienen incidencia con la calidad de vida de la población, como salud pública, educación, recreación, cultura, deporte, tránsito, circulación y transporte terrestre, de acuerdo a las competencias sociales de los Municipios contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades

#### **Salud Pública en el Distrito.**

Uno de los principales problemas que afecta la salud de la población es la presencia de enfermedades diarreicas en niños, gastrointestinales y respiratorias, presencia de insectos y roedores en las viviendas, por existencia de residuos sólidos en el pueblo, asimismo, se ha detectado problemas de desnutrición y anemia en niños y adultos.

Otro de los problemas que afecta la salud de la población de Juliaca, es la presencia de residuos inorgánicos en varios puntos de la ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en

riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Con el recojo de residuos sólidos buscamos mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

La carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto negativo en la salud de las personas que no cuenta con dichos servicios, por lo cual su salud está en riesgo. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin éste servicio básico.

### **Objetivos Estratégicos**

- Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Mejorar la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y recolección de residuos domiciliarios.

### **Metas**

- Reducir al término de la gestión municipal, al 5% los casos diarreicos en niños, y a un 10% los casos de enfermedades gastro intestinales en los adultos del distrito.
- Lograr al año 2022, 10% de existencia de residuos sólidos en las calles.
- Reducir al término de la gestión municipal, al 5% la desnutrición y anemia en niños y adultos.

### **Tránsito, Circulación y Transporte Público.**

Caos vehicular que incrementa cotidianamente en varios lugares focalizados de la ciudad, por la mala implementación de políticas de transporte público y la poca participación de la autoridad.

Las principales calles de la ciudad se encuentran en pésimo estado lo que impide la fluidez de la comunicación terrestre entre muchos lugares principalmente periféricos.

La poca participación de los propietarios en la limpieza de cunetas hace que día a



día las calles se llenen de residuos y tierra, generando mayores problemas en cuanto al tránsito no solo vehicular, sino también peatonal.

Falta de mantenimiento e inclusive la inexistencia de trochas carrozables en muchos lugares para lograr la comunicación entre las comunidades y lugares alejados del radio urbano y fomentar la actividad ganadera y agrícola.

Falta de eficaz apertura de calles lo que ocasiona que el área urbana sea perjudicado en cuanto a la adecuada circulación de los vehículos y la población.

También es un problema latente, la falta de capacitación a los conductores de mototaxis y motos lineales, quienes en su mayoría manejan sin respetar las señales establecidas, generando en algunos casos inseguridad, confusión y congestión en la ciudad.

### **Objetivos Estratégicos**

- Implementación de un adecuado orden del transporte público, con la asignación de paraderos en lugares preestablecidos, la implementación de zonas rígidas de uso exclusivo de peatones y vehículos particulares.
- Realizar faenas de trabajo para la conservación y limpieza de cunetas.
- Establecer un Programa de Mantenimiento de vías, con participación de la población y comunidades.
- Establecer la creación de una sub gerencia exclusiva para vehículos menores y adoptar acciones de formalización del servicio de pasajeros.

### **Metas**

- Liberación del centro de la ciudad del caos vehicular, haciéndolo más transitable.
- Trimestralmente arreglar las vías y conservación con material adecuado.
- Cada seis meses faenas de trabajo para la conservación y limpieza de cunetas.
- Reducir en un 10% la presencia de informalidad en transporte de servicio de pasajeros en vehículos menores.

## **Educación, Cultura, Deporte y Recreación.**

La educación que se imparte a los estudiantes en los diversos centros escolares debe ser más competitiva y tecnológica. En algunas instituciones el nivel de aprendizaje es preocupante, debido que los estudiantes no logran el aprendizaje para competir, ya que la preparación académica es insuficiente. Es más, los materiales de enseñanzas que se emplean son ineficaces, tampoco se cuenta con biblioteca o laboratorios, originando que los estudiantes no tengan hábito de lectura, de igual manera, falta mejorar la alimentación a los escolares, principalmente a los comprendidos en el nivel inicial.

Respecto a la infraestructura educativa, cerca del 30% del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, por eso, nuestra gestión edilicia, no solo se enfocará a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de instrumentos y/o materiales de enseñanza.

## **Objetivos Estratégicos**

- Ampliar y mejorar la infraestructura Educativa, su equipamiento de instrumentos y/o materiales de enseñanza.
- Incorporar en el Plan Operativo Anual POA, el Programa de Capacitación, Acompañamiento y Seguimiento Docente.
- Fomentar en los centros educativos la inclusión de materias relacionadas a la buena convivencia, higiene pública, solidaridad y preservación del medio ambiente, en el marco de los Lineamientos del Currículo Nacional.
- Los bajos rendimientos en las pruebas ECE no solo deben ser preocupación de los profesores, sino la preocupación también recae en la población y por ende en la municipalidad.

## **Metas**

- Mejoramiento del 50% de la infraestructura Educativa, su equipamiento de instrumentos y/o materiales de enseñanza, al finalizar el año 2022.

- 5% Anual de Mejoramiento en el Rendimiento Escolar.
- Incorporar cuatro áreas: “Cultura para la Convivencia”, “Cultura de la Higiene Pública”, “Cultura de la Solidaridad”, “Cultura de la Preservación del Medio Ambiente”.
- Realiza talleres de reforzamiento a estudiantes en diversas áreas.

### **Diagnóstico de la Cultura.**

La idea de la participación cultural, o de la participación en la cultura, la sustentamos en los principios de derecho e igualdad y, desde un punto de vista de políticas públicas, entendida que la participación cultural debe ser beneficiosa y contribuir a la generación en los barrios urbanos y en las comunidades, generando mejoras significativas en ámbitos como el de la salud o en labores de mejora de los índices de delincuencia, empleo y educación.

Por consiguiente, las actividades culturales desarrollarán capacidades y generarán los efectos positivos en el bienestar personal. A través del arte y la cultura se mejorarán la comunicación de prácticas saludables. En el entorno educativo las actividades artísticas potencian la autoestima de los estudiantes y su motivación personal, así como diversifican las formas de aprendizaje. En las dependencias laborales, la cultura generará nuevos sectores de trabajo, así como favorece la implicación de los colectivos con dificultades de inserción en el entorno laboral.

Es necesario subrayar la relación sustancial que existe entre cultura y ciudadanía: el desarrollo pleno de la cultura ciudadana a nivel local implica que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos en la vida social del territorio, y participar como agentes activos en la toma de decisiones.

### **Objetivos Estratégicos**

- Contribuir a la lucha contra la exclusión social, potenciando la cultura en los espacios públicos, y fomentando en ellos, la expresión de distintas culturas.
- Promover la inclusión social a través de prácticas artísticas o culturales que contribuyen a la mejora del bienestar personal, al desarrollo de las aptitudes que luego facilitarán las relaciones

sociales, y la inserción laboral. Con lo cual, la cultura interviene desde una doble dimensión, como factor de creación de identidad y como factor que estimula la creación y la participación.

- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, ciencia y tecnología, entre otros aspectos de identidad.

### **Meta**

- Prácticas artísticas o culturales que contribuyan a la mejora del bienestar personal y colectivo.
- Fomentar los encuentros de carácter poético y cultural

### **Diagnóstico del Deporte**

Es derecho de todos los ciudadanos, la práctica deportiva recreativa, es notoria la falta de motivación a la práctica deportiva recreativa de niños, adolescentes y adultos. La actividad física y la práctica deportiva realizada por niños y niñas, por los jóvenes en las instituciones educativas inicial, primaria, secundaria, es descuidada por la gestión municipal. Es más, la municipalidad no impulsa ni promueve el deporte con el contingente escolar, después de finalizado su horario lectivo.

Apostaremos por una modalidad deportiva integradora, en el cual tendrán cabida las diferentes modalidades que coexisten en estos momentos, es decir, la actividad física y el deporte escolar que tiene lugar en los Centros escolares, el deporte ofrecido desde los clubes y entidades deportivas y otras actividades físico deportivas que forman parte de los programas de diferentes entidades y asociaciones de orden social. En este sentido, los proyectos deportivos que se ofrezcan en el marco de la actividad física y el deporte en edad escolar, así como comunal, tendrán el apoyo municipal.

## **Objetivos Estratégicos**

- Establecer el Programa Vida Saludable Municipal, dirigida a niños/as, adolescentes y adultos, que desarrollará actividad física y deportiva inclusiva.
- Complementar, a través de la actividad física y deportiva, la labor formativa en valores y hábitos saludables, desarrollada en los centros educativos del distrito.

## **Metas**

- Organización e implementación Programa Vida Saludable
- Ejecución del Concurso Valores y Hábitos saludables

## **Diagnóstico de Recreación.**

La mayor parte de la población juliaqueña, por el trabajo que realiza o los problemas que padece, siente aburrimiento, infelicidad, desilusión, hastío, tedio, fastidio, carencia de sueño, tensión emocional, problema que es necesario tratar con un periodo adecuado de recreación.

La carencia de recreación, insatisface necesidades humanas básicas como jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas y culturales, carencia que imposibilita el desarrollo humano.

La falta de integración social en torno a diversas actividades recreativas, hace que la comunidad no gocen de los beneficios de la recreación, por eso nuestra gestión integrará a la mujer, a la madre, a los trabajadores, utilizando los establecimientos de la comunidad, como centros escolares, áreas verdes, para que puedan reunirse, alternar, jugar, bailar, cantar, pintar, hacer deporte, poesía; hacer grupos de actividades recreativas, actividades físicas en pleno contacto con la naturaleza.

A falta de bienestar físico-corporal y aprovechamiento del tiempo libre, fomentaremos a través de actividades lúdicas, recreativas o deportivas, en procura del desarrollo de la sensibilidad estética, cultural y de apreciación artística, según los intereses de la población, desarrollaremos talleres deportivos, talleres culturales, artísticos y poéticos.

### **Objetivos Estratégicos.**

- Promover la Recreación y sus manifestaciones, como necesidad natural del hombre, como base de su bienestar físico, mental y espiritual y como factor de desarrollo integral de hombres y mujeres.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación comunal, y revalorar las tradiciones, gastronomía, obras artísticas, ciencia y tecnología, como aspectos de identidad.

### **Metas**

- Bienestar físico, mental, espiritual en hombres y mujeres de Juliaca, mediante dos jornadas recreativas anuales.
- Dos talleres culturales y artísticas durante cada año.

### **DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

Problemática de la pequeña y micro empresa, el comercio, los servicios, el abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, de pan llevar, etc.

Problemática de los servicios básicos de la ciudad, como el agua, desagüe, alumbrado público.

### **Actividad Económica y Competitividad**

Desinterés por impulsar planes estratégicos de desarrollo económico en el Distrito, esto se aprecia con la ausencia de acciones promotoras de actividades, pese a las necesidades y problemas fundamentales de la población.

Mala e ineficiente coordinación entre el sector privado, los centros de enseñanza y el gobierno, respecto a las estrategias y acciones destinadas a la formación y capacitación del personal que accionan en el sector turismo.

La poca o ausente participación de la inversión privada es una barrera de crecimiento y desarrollo económico de Juliaca, pese a que en este distrito están ubicadas las más grandes industrias de la región Puno.

## **Objetivos Estratégicos**

- Instrumentar políticas de gobierno municipal que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo. Buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida del distrito.
- Brindar asistencia técnica, acompañamiento y la incorporación de tecnología adecuada a los comerciantes para mejorar su actividad comercial.
- Potenciar las cadenas productivas competitivas para generar mayor empleo, trabajo y ganancias a favor de los pobladores y la población local.
- Promover la capacitación y especialización de los jóvenes en oficios o áreas que permitan potenciar las cadenas competitivas del distrito y la inserción de los jóvenes al mercado laboral.
- Mejorar e incentivar el desarrollo de mercados feriales para garantizar las condiciones básicas para el intercambio comercial, así asegurar la salubridad de los productos y garantizar la seguridad de la población.
- Gestionar la implementación de un maquicentro para las personas con discapacidad, así como su capacitación, a fin de que puedan tener el sustento diario

## **Metas**

- Políticas claras de desarrollo, que atraigan inversión de empresas privadas nacionales y extranjeras.
- 90% de asociaciones de comerciantes capacitados.
- 90% de comerciantes adecuadamente ubicados
- 90% de personas con discapacidad laborando en el maquicentro.

### **Crecimiento Urbano.**

El crecimiento de la ciudad así como su desarrollo futuro, no tiene norte por falta de planificación. No sabemos hacia donde crecerá, dónde estará el área del parque automotor, qué regulaciones tendrán las nuevas urbanizaciones, cómo se deben construir los edificios, que por cierto no guardan ninguna norma ni regulación y se edifican a capricho.

El crecimiento de Juliaca, desde hace muchos se ha reducido a la "iniciativa" y criterio de los vecinos y, en definitiva las obras que se aprueban en el Plan Operativo Anual (POA), no siempre consignan grandes proyectos que garanticen el crecimiento sostenido y sustentable del distrito, que entre otras cosas, son parches y remiendos. Existe desvinculación entre la planificación territorial y gestión ambiental que asegure una ciudad sostenible. En primer lugar es preocupante la escasez de información de las dinámicas urbanas y naturales, así como la subvaloración del territorio como estructura funcional en términos ecológicos y sociales. En segundo lugar las demandas o presiones orientadas a cubrir necesidades de equipamiento, conectividad e infraestructura, que usualmente son atendidas por el mercado y Estado.

### **Objetivos Estratégicos**

- Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, que guie el modelo de crecimiento y desarrollo de la ciudad, para saber en definitiva hacia dónde queremos ir, qué zonas serán urbanizables, conocer la densidad poblacional y hasta fijar el área para el relleno sanitario, la industria, equipamiento y áreas verdes, que dicho sea de paso son ausentes o escasos por falta de planificación urbana.
- Organizar el Comité Cívico Municipal, integrado por las comunidades, organizaciones sociales y entidades de servicios, encargado de realizar el control social y seguimiento a la ejecución de proyectos que beneficien al Distrito.



## **Metas**

- Al mediados del año 2019, se aplicará el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Comité Cívico Municipal, realiza control social y seguimiento a la ejecución de proyectos municipales.

## **Calidad y Cobertura de los Servicios de Agua y Saneamiento.**

Insuficiente e inadecuado acceso al agua potable y saneamiento básico, repercutiendo en impactos negativos en la salud pública. Los factores que inciden son: capacidad financiera limitada e institucionalidad débil del municipio; asimismo, el crecimiento permanente de las zonas urbanas.

Conforme crece la población también crecen las dificultades en cuanto no solo a abastecimiento de agua sino de saneamiento y el tratamiento de las aguas servidas que en nuestra ciudad esta colapsando.

La calidad de los servicios de agua y de saneamiento, son prioridades de esta gestión que se inicia.

## **Objetivos Estratégicos**

- Ampliar la cobertura de agua y saneamiento a nivel de Juliaca.
- Mejorar la Gestión municipal y analizar la participación del sector privado para solucionar la escasez y falta de abastecimiento de agua.
- Agilizar las actividades de la Empresa paramunicipal SEDA Juliaca tanto en la atención a los usuarios, como en la rápida respuesta a la falta de líquido elemento en algunos lugares de nuestra ciudad.
- Implementar gestiones para la ejecución inmediata de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas.

## **Metas**

- Al finalizar el primer año de gestión municipal, la inversión será parte de la solución de escasez y falta de abastecimiento de agua.
- Proyecto Macro de Red de Agua y Desagüe para 30 años.
- Construcción de nueva planta de tratamiento de aguas residuales.

### **Calidad y Cobertura de los Servicios de Alumbrado Público y Mercados.**

Desde hace mucho tiempo, en algunas lugares hay falta de alumbrado domiciliario, esto porque no se hay redes suficientes y no haber realizado gestión alguna. La falta de iluminación, atenta la calidad de vida de los ciudadanos.

Calles oscuras, permiten sin duda, el aumento de posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgos nuestros bienes y, fundamentalmente la seguridad de las personas, por lo tanto la oscuridad es un factor de riesgo

La falta de ordenamiento y control en los mercados de abastos y bodegas, es un tema recurrente desde hace algunos años, y la situación lejos de mejorar, se empeora, por la falta de control sanitario.

### **Objetivos Estratégicos**

- Brindar servicio de alumbrado público de calidad, eficiente y oportuno, con tecnologías que brinden buena iluminación durante las 24 horas.
- Mejorar sanitariamente las bodegas, tiendas y mercados, a través del Programa de Preservación, vigilando y supervisando el servicio, conservación de alimentos perecibles y la situación de la infraestructura.

### **Metas**

- Servicio de Alumbrado Público durante 24 horas.
- Preservación oportuna de las bodegas, tiendas y mercados.

## **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.**

### **Gobernabilidad Democrática**

Las instituciones sociales, económicas, culturales y las instituciones del estado, tienen como finalidad, promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común. Cuando las instituciones no cumplen sus objetivos generan desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. Por eso la ciudadanía, tiene desconfianza de sus instituciones en general.

La falta de transparencia y la poca participación de los ciudadanos en el proceso de provisión de servicios básicos al distrito como salud, educación, energía y otros, realizados sin aplicación del principio de equidad, hace necesaria dar los ciudadanos participación en los actos que realice la municipalidad, de modo que esta práctica garantizará un gobierno democrático, ético en nuestra gestión.

### **Objetivos Estratégicos**

- Construir e implementar, con la contribución de organizaciones de la sociedad civil, Políticas Públicas de Gestión Municipal, con enfoque de Derechos Humanos,
- Fortalecer espacios de diálogo y concertación, que contribuyan al fomento de la producción, la lucha contra la pobreza, la corrupción e impunidad, y reducción de la desigualdad.

### **Metas**

- Políticas Públicas de Gestión Municipal consensuadas, garantizan gobierno municipal democrático y ético.
- Sistema de Acuerdos por la Gobernabilidad Democrática Local, asegura buen gobierno municipal.

### **Seguridad y Vigilancia Ciudadana.**

La convivencia y la seguridad de los ciudadanos, se ve amenazada por la creciente ola de robos. Esta inseguridad afecta el libre ejercicio de los derechos, libertades y deberes, sin dejar de sentirnos víctimas de amenazas, y gozar de adecuadas condiciones de bienestar.

La gobernabilidad y la propia democracia se desestabiliza con la inseguridad ciudadana, ya que lamentablemente es un problema complejo y crónico que amenaza permanentemente, afectando la paz y tranquilidad de los ciudadanos y, más aún, condenando el desarrollo y bienestar del distrito.

### **Objetivos Estratégicos**

- Abordar la inseguridad ciudadana de modo integral, transversal, e inclusivo; enfrentando las causas de los riesgos, peligros y amenazas para la vida, la salud, la integridad y el proyecto de vida de las personas.
- Fortalecer el seguimiento presupuestal para medir el compromiso del gobierno municipal, con participación del Comité Cívico Municipal, así como evaluar el gasto de la asignación de recursos.
- Información oportuna y rigurosa sobre las ocurrencias delictivas.
- Mejorar la implementación de Serenazgo Municipal e incentivar la formación de más Juntas Vecinales a los cuales se debe apoyar constantemente.

### **Metas**

- Reducción al 30% amenazas, robos en calles y hogares, al concluir la gestión.
- Tener la Unidad de Serenazgo debidamente equipada y capacitada lista para actuar frente a la inseguridad.

## **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

### **Gestión de Residuos Sólidos Municipales.**

En las ciudades las actividades sociales y económicas, generan contaminación por desechos tóxicos, residuos sólidos, emisiones, efluentes y otros, que afectan al medio ambiente urbano. Algunas empresas sin ningún respeto a los estándares ambientales permitidos por nuestros ecosistemas urbanos, y burlándose de la débil o inexistente gestión generan problemas de salud pública.

Según la Ley General de Residuos Sólidos, son los gobiernos locales los que tienen la misión de orientar a los pobladores hacia buenas prácticas en el manejo de residuos. Los municipios se hacen cargo –a través de la implementación de proyectos integrales que buscan desarrollar capacidades– de educar a los ciudadanos y ciudadanas asignando recursos que permitan reducir, reusar y reciclar residuos sólidos, así como educarlos para rechazar su generación y

reflexionar acerca de estos temas.

### **Objetivo Estratégico**

- Incorporar en el POA de la municipalidad, Programas de Minimización, Segregación y Reciclaje de residuos sólidos, donde participarán los ciudadanos y la comunidad organizada.

### **Meta**

- Al año 2022 Juliaca, tendrá 10% de residuos sólidos en las calles.

### **Contaminación Ambiental Urbana.**

La mayor parte de los pobladores está acostumbrada a botar basura y desmonte en cualquier lugar de la ciudad, así como también aguas negra o servidas. Este problema se va generalizado.

La contaminación del aire se ve afectada por la quema de residuos inorgánicos, emisión de gases, producto del uso y combustión de maquinarias, emisión de partículas sólidas por arrastre de polvo en las labores de arranque y carga y en las acumulaciones de materiales. Esta situación contaminante por factores físicos y químicos, es preocupante, ya que ataca la salud humana, incluida la calidad de vida. La contaminación es un problema de Salud Pública, del cual nadie quiere responsabilizarse y no lo percibimos, y lo lamentaremos cuando sea demasiado tarde. Por esta razón, impulsaremos desde la gestión, la toma de conciencia sobre este problema, sus dificultades y consecuencias que se presenta para el ambiente y, por ende, para la salud y bienestar humano.

Recurriremos a la educación de la población, como herramienta básica y fundamental, en cuanto a medio ambiente se refiere. Consideramos que una población que conoce los problemas ambientales y toma conciencia de ellos, será una población con un alto potencial de solución de tales conflictos.

### **Objetivo Estratégico**

- Desarrollar Proyectos Educativos Ambientales en las instituciones educativas de la jurisdicción y en barrios y urbanizaciones de nuestra ciudad, comprendiendo componentes de gestión

pedagógica, gestión institucional, educación en salud, educación en ecoeficiencia y educación en gestión de riesgos.

### **Meta**

- Diseñar, elaborar y ejecutar un proyecto de inversión pública sobre educación

### **Realidad de salubridad de los Servicios Públicos.**

La salubridad de los servicios públicos como agua, limpieza pública, salud, educación, entre otros, que financia el presupuesto municipal, es generalmente de baja calidad e insuficiente; sin embargo la salud pública tiene un enfoque principal en la población, es por ello que ante problemas o necesidades se dará respuestas de forma eficiente para evitar algún tipo de riesgo a la aparición de complicaciones de estos problemas y aparición de enfermedades en la población.

Dada la insuficiencia de presupuesto, y ante el probable colapso de los servicios públicos, consideramos la prevención uno de los elementos más poderosos en la salud pública, ya que con esto se pueden evitar incontables problemas con los que cuentan los servicios públicos actualmente. A través de la prevención, el costo de los servicios podría disminuir, y por lo tanto el impacto económico a las familias; además a través de la prevención del colapso de servicios públicos, se podría evitar que individuos inescrupulosos se beneficien de la calidad de los servicios públicos.

Los servicios públicos básicos son indispensables y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social local. El gobierno municipal que asumiremos, es responsable de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios, en los marcos normativos que prevean la rendición de cuentas.

### **Objetivos Estratégicos**

- Monitorear permanentemente con el Equipo Técnico, los presupuestos previstos y el gasto periódico efectuado.

## **Meta**

- Transparencia del gasto en servicios públicos como agua, luz, limpieza pública, salud, educación.

## **Zonas de Riesgos y Vulnerabilidad de la Población ante Desastres**

### **Naturales.**

Nuestra ciudad, por ser andina y tener población que habita zonas de riesgo de inundaciones o deslizamiento, enfrenta amenazas. Tenemos problemas crecientes, debido a la poca participación y efectividad con los simulacros ante desastres naturales. Además, cada vez más las condiciones de vida inadecuadas afectan a vastos sectores de nuestra población. Pocas veces se puede evitar la ocurrencia de desastres, debido a la falta de una visión innovadora en la planeación y la gestión.

Ante ocurrencias recientes y antiguas inundación fluvial, erosión de laderas, la gestión municipal identificará las zonas críticas con peligro de ocurrencias y tras la evaluación determinará las zonas con alto grado de riesgo.

Modificaremos el enfoque de actuación ante desastres, partiendo de la idea de que todos los actores sociales deben participar, responsable y coordinadamente, en la prevención de desastres. Actualmente en nuestra ciudad la responsabilidad frente a la planificación, es asumida por el municipio. Por eso, la escasa participación de la población, los mecanismos de coordinación deficientes y la gran desinformación, vuelven ineficaces los esfuerzos.

### **Objetivos Estratégicos**

- Elaborar mapas de susceptibilidad, mapas de peligrosidad, amenaza y un mapa de zonificación de áreas críticas en términos de vulnerabilidad y riesgo geológico.
- Elaborar Planes de Emergencia, integrando el manejo de la vulnerabilidad y los riesgos ante Desastres Naturales, como resultado de la evaluación y de su probable ocurrencia.

### **Meta**

- Diseñar, elaborar y ejecutar un Proyecto de Inversión Pública de Prevención de Desastres Naturales.

## **Realidad de las Áreas Verdes y de Recreación.**

La ciudad de Juliaca tiene déficit de espacios verdes y recreación por la indiferencia de las autoridades y de algunos pobladores que no brindan espacios, ni tampoco bienestar a la población.

El crecimiento de espacio verde en la ciudad, permitirá reducir los impactos ambientales, ordenar el territorio, el transporte, la construcción, energía, tratamiento de desechos, gestión y uso del agua; el crecimiento permite crear oportunidades para mejorar el atractivo del área urbana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades dispongan entre 10m<sup>2</sup> y 15m<sup>2</sup> de área verde por habitante para parques y espacios abiertos, con lo cual se garantizará bienestar y ambiente sano a los ciudadanos.

La implantación de áreas verdes y recreación en la ciudad, juega un papel multifuncional. No sólo genera valor en materia ambiental sino valor económico y social. Es desde esta perspectiva que se entenderá la relevancia de estas áreas, y por tanto, entrarán en el núcleo de planeación de política municipal. Las áreas verdes incluirán diferentes espacios como jardines, plazas o parques. Dentro de esta categoría se incluyen también las denominadas Vías Verdes.

## **Objetivos Estratégicos**

- Construir Vías Verdes, a fin de atender necesidades ecológicas, recreacionales, culturales, y estéticos de la población, las mismas que serán de gestión público-privadas.
- Involucrar a las organizaciones civiles para que participen directamente de actividades de mantenimiento y restauración o de actividades de recaudación de fondos para el sostenimiento de las Vías Verdes.
- Recuperar las laderas del Río Torococha a fin de convertirla una Vía Verde modelo.

## **Meta**

- Vías Verdes en Juliaca, genera valor en materia ambiental, económico y social.
- Vía Verde en laderas del Río Torococha.



### **Infraestructura Urbana y de los Grandes Proyectos de Inversión Local.**

Los problemas que se derivan de la deficiente infraestructura urbana relacionadas con la sanitaria, vial, hidráulica, escolar y otros, son esencialmente por deterioro, falta de mantenimiento y sentido profesional. Dentro de este marco en nuestra gestión municipal, la infraestructura urbana será única y exclusivamente dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, o Urbanistas, infraestructura que servirá de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesarias en la organización estructural de la ciudad y sus pueblo.

Ante la deficiente infraestructura urbana, la obra pública, en su etapa de construcción y mantenimiento comprenderá lo siguiente : Calles, Redes de Electricidad, Distribución y Alumbrado Público, Redes de Agua Potable, distribución de Redes de desagüe y Alcantarillado, Redes de Reciclaje, Recogida de residuos, vertederos, incineradoras, Vivienda, Industria, Hospital, Centros de Salud, Colegios, Parques y Jardines.

### **Objetivos Estratégicos**

- Fomentar el crecimiento del gasto público, a través de proyectos de inversión
- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen el desarrollo y diversificación de la obra pública.

### **Meta**

- Ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, y la atracción de inversiones.

### **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.**

La gestión municipal, será de "Puertas Abiertas" para que todos los vecinos sepan que se hace con los recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la "Fiscalización de la Ciudadanía", sin obstáculos

que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se rendirá cuentas públicamente de todo lo que se hace, con quién se hace, cuándo se hace, cómo se hace y con cuánto se hace.

Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente se publicará.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizaremos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población.